

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**7477** *ORDEN de 23 de marzo de 1994 por la que se anuncia, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 23 de marzo de 1994.—P. D (Orden de 17 de mayo 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

## ANEXO

### Gabinete del Ministro

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe Sección de Prensa. Nivel: 24. Complemento específico: 280.956 pesetas. Adscripción: AD.: AE. GR.: AB. Descripción puesto de trabajo: Realización en jornada de tarde de las siguientes funciones: Atención medios de comunicación. Redacción de notas de prensa. Elaboración de dossieres de tratamiento informativo. Especificaciones derivadas de las funciones: Licenciado en Ciencias de la Información. Idioma inglés o francés. Experiencia en algún medio de comunicación o gabinete de prensa. Jornada de tarde.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario puesto de trabajo N.30. Nivel: 14. Complemento específico: 389.388 pesetas. Adscripción: AD.: AE. GR.: D. Descripción puesto de trabajo: Funciones de Secretaría. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en archivo y tratamiento de textos (wordperfect y C.E.O.). Experiencia en puestos de Secretaría. Disponibilidad horaria.

### Secretaría del Ministro

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario Ministro. Nivel: 16. Com-

plemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción: AD.: AE. GR.: CD. Descripción puesto de trabajo: Funciones de Secretaría. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en tratamiento de textos (wordperfect). Experiencia en puestos de Secretaría. Disponibilidad horaria.

### Subsecretaría

#### Unidad de Apoyo

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario/a Subsecretaría. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción: AD.: AE. GR.: CD. Descripción puesto de trabajo: Funciones de Secretaría. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en tratamiento de textos (wordperfect). Experiencia en puestos de Secretaría. Disponibilidad horaria.

**7478** *ORDEN de 25 de marzo de 1994 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 25 de marzo de 1994.—P.D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

## ANEXO QUE SE CITA

### Dirección General del Servicio Jurídico del Estado

#### Subdirección General de los Servicios Consultivos

Abogado del Estado Jefe B.

Número: 1. Grupo: A. Nivel: 29. Complemento específico: 3.321.888 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

**7479** *RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de esta Secretaría de Estado.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Administración Penitenciaria (calle Alcalá, 38 y 40, 28071 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 23 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 22 de septiembre de 1993), la Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios, Paz Fernández Felgueroso.

Ilima. Sra. Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios.

#### ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

*Subdirección General de Personal*

Código: 001. Denominación del puesto: Subdirector general. Dotación: 1. Clave del puesto: 9SUBO. Nivel del complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Adscripción: Administración, A3; grupo A.

*Subdirección General de Servicios*

Código: 001. Denominación del puesto: Subdirector general. Dotación: 1. Clave del puesto: 9SUBO. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Adscripción: Administración, A3; grupo, A.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**7480** ORDEN 432/38241/1994, de 28 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General

de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de marzo de 1994.—P. D. (Orden 71/1985, de 6 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

#### PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

EJERCITO DEL AIRE

*Estado Mayor del Ejército del Aire*

Puesto de trabajo: Traductor. Número de puestos: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 172.524 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Traductor de documentación clasificada OTAN. Manejo de documentación reservada.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**7481** ORDEN de 30 de marzo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaria de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-